

LLAMADA DE ATENCIÓN ANTE LA PRESIÓN NORMATIVA (III)

Mensaje de alerta de entrada a la Red BMN

(Circular 306/001/2017 en vigor desde 03/04/2017)

A raíz de esta comunicación y posterior aparición en los terminales del mensaje de "Alerta" que incluía una pestaña de "Aceptación" del contenido relacionado con la normativa sobre protección de datos (LOPD), surge la preocupación por el contenido de estos documentos que se han de conocer y cumplir. Aceptar sus condiciones y asumir que queda informado del comunicado es, según se ha preparado, una condición necesaria para poder iniciar el programa y comenzar a trabajar, es decir, **no hay posibilidad de rechazar o aplazar la aceptación hasta conocer el contenido de los documentos**. Nos referimos al Documento de Seguridad de BMN (concretamente los Anexos 01, 02 y 05) y el Cuerpo Normativo de Seguridad de BMN, en concreto el documento "BMN.SEG.N.08.02 Uso aceptable de activos".

Si bien, la mayor parte de esta normativa se venía aplicando con anterioridad y su obligado cumplimiento se ha recordado en circulares y formaciones anteriores, cabe destacar la importante repercusión que tiene para la plantilla y sus consecuencias en caso de incumplimiento.

Por tanto, para minimizar riesgos, BMN debe poner todos los medios al alcance de la Plantilla y que actualmente mantienen **importantes deficiencias**, como por ejemplo:

- La custodia de documentación con información relativa a clientes y protegida por la LOPD, encuentra las limitaciones físicas que presenta el mobiliario en las oficinas.
- La producción excesiva de documentos en papel por un sistema operativo deficiente y atrasado.
- Recomendar la instalación del correo electrónico de la empresa en los móviles personales, poniendo en riesgo su contenido.

Hay otros muchos ejemplos que dificultan a la plantilla llevar a cabo las cada vez más exigentes obligaciones normativas y **pocos los medios que la empresa pone a su disposición para su cumplimiento**.

Para **CCOO** la protección hacia la plantilla en riesgo no puede ser un capítulo secundario para la empresa. Posibilitar el cumplimiento de la normativa requiere dar solución a los problemas actuales y a la empresa aún le queda mucho camino por recorrer.

¡QUE SE PONGAN A ELLO!

SIEMPRE **CCO**ONTIGO

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Iban	Banco/Caja	Oficina	D	C	Cuenta corriente/libreta				

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo) Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/hacer clic sobre Conoce CCOO>. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiacoo-bmn.blogspot.com/>  @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn  @ccoobmn



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 682747274; Levante: 968 215 286 – 682745716

adherida a la **unión network international**

